

**MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE
INICIO DE CURSO 2020/2021**



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2020/2021

**MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO
2020/2021**

CÓDIGO DE CENTRO:	47002230
DENOMINACIÓN:	CEIP SAN JUAN BAUTISTA
LOCALIDAD:	RODILANA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
------------------------------------	--------------------------

INSPECTOR/A:	ROBERTO REY ESTEBAN
---------------------	---------------------

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Bloque II del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Dicho Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 31 de julio de 2020, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos un modelo de Plan de Inicio de curso en el que se incluyen los apartados que debe contemplar, una sugerencia de contenidos a incluir y la referencia a los bloques y apartados del Protocolo de Prevención sobre los que versan.

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
 - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
 - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten - 7 alumnos y 1 grupo, personal docente, características y disposiciones del aula y resto de espacios entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y Organización.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	Alma María Gutiérrez Robles	983 80 42 00 almam.gutrob@educa.jcyl.es
Secretario		
Otros		

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

El centro garantiza que toda la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan, por los canales que se establezcan en cada caso (web, reunión, circulares, correo electrónico, etc.) a toda la comunidad educativa, estableciéndose los mecanismos de comunicación necesarios para garantizar la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las dudas que surjan al respecto. El centro facilita al personal del centro los conocimientos sobre medidas de prevención. En el caso de los docentes, esta información es facilitada, además de por los medios señalados por el centro en el apartado 1.2, a través del claustro de inicio de curso. Facilitar al alumnado en los primeros días de clase, a través de la tutora que es a su vez la directora del centro, la información sobre horarios de entrada y salida, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias. Toda la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas se trasladan a las familias, a través de los medios señalados por el centro en el apartado 1.2. El centro dispone de la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias -infografías, cartelera, en la zona de entrada, aula auxiliar y acceso a los baños.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021. • Plan Inicio de Curso. • Medidas de prevención e higiene. • Cartelería sobre medidas de seguridad. • Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.) • Etc 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección - Consejo Escolar - Claustro - Familias/AMP A - Alumnos - Personal de limpieza - Proveedores/ - Repartidores 	SI/NO	Web/ correo electrónico/circular/ reunión informativa/ tablón de anuncios/ etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Claustro inicio de curso. - 2ª semana de clase con el alumnado y las familias. - Etc. 	Web/ correo electrónico/aulas / equipo directivo/tutores/ etc.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se recuerda que hay que mantener la distancia de seguridad de 1.5 m como principal medida de prevención ante el COVID; partiendo de esta premisa, el centro educativo establece la entrada de los alumnos uno a uno por la puerta principal y se sentarán en su mesa separada a más de 1.5m. Al tratarse de un centro con un aula unitaria, no es necesaria la señalización de entrada y salida. Si disponemos de cartelería con las medidas oportunas.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">- Zona de acceso al centro- Aula auxiliar usada como despacho- Baños	<ul style="list-style-type: none">- Cartelería.- Medidas de separación física (mesas con distancia).	<ul style="list-style-type: none">- Directora

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Se recuerda a toda la comunidad educativa, según la forma establecida en el apartado 1.2 del Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria. Se utiliza mascarilla habitualmente, aunque se mantenga una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, con las indicaciones que se recogen en el siguiente punto. Dentro del grupo estable de convivencia, siempre que esté un maestro/a especialista, se usará mascarilla y con la tutora, persona que pertenece a su burbuja, se establecerán descansos de uso de mascarilla siempre que exista una distancia mínima de 1,5m. Durante el recreo, permanecerán utilizando la mascarilla.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">- Zona de acceso al centro	<ul style="list-style-type: none">- Cartelería.- Uso obligatorio de mascarilla.	<ul style="list-style-type: none">- Directora

- Aula auxiliar o despacho		
- Baños		

El centro educativo contará con 36 mascarillas mensuales, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, y para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro. La empresa contratada para los distintos servicios complementarios deberá suministrar las mascarillas a su personal.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
- 6 profesores	36 unidades	- Directora	- Directora

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se accede al centro recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas hasta llegar a la mesa del aula. Se repete el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o con soluciones hidroalcohólicas. Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Se mantienen ventiladas las aulas, con las ventanas abiertas cuando el tiempo lo permita o abriendo al menos cinco minutos las ventanas cada hora. Se deja abierta la puerta del aula siempre que sea posible para evitar tocar pomos y manillares. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos y en el aula habrá un dispensador de gel hidroalcohólico. Ante todas estas indicaciones higiénicas se planifican las medidas organizativas que permitan su cumplimiento, relativas a la distribución de jabón en los baños, el papel para el secado de manos y geles hidroalcohólicos en los diferentes lugares, la disposición de papeleras, ventilación de espacios y colocación de infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
- Zona de acceso al centro	- Dispensadores de Jabón en ambos aseos.	- Directora
- Baños	- Papel para el secado de manos.	

- Aula	<ul style="list-style-type: none"> - Geles hidroalcohólicos en la entrada y aula. - Papeleras. - Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. - Ventilación habitual. 	
--------	---	--

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> - Zona de acceso al centro - Entrada de baños en la pared del aula 	<ul style="list-style-type: none"> - Lavado de manos con agua y jabón. - Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. 	- Directora

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias. Se tendrá especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características. Los baños se limpiarán adecuadamente. El material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. se desinfectará con jabón y agua o, en su defecto, gel hidroalcohólico cada vez que se utilicen por alumnado distinto. El aula permanecerá lo más despejado posible para facilitar la limpieza.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
- Zona de acceso al centro	<ul style="list-style-type: none"> - Suelos y paredes - Ventanas/mamparas - Mesas y silla 	- Una vez al día la limpieza	- Directora

<ul style="list-style-type: none"> - Despacho/aula auxiliar - Aula - Sala de almacén - Baños 	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenadores, impresora y teléfono - Materiales de aula y Educación Física - Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> - de aula - Cada vez que sea utilizado el material común 	
--	---	---	--

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Se establecerá un acceso al centro para todo el alumnado, controlado por la directora/tutora, accediendo de uno en uno, respetando la distancia de seguridad. Al inicio de la segunda semana, se ha hecho entrega a las familias de un documento de declaración responsable que ha quedado archivada en sus expedientes y, además, se tomará la temperatura a la entrada al centro por la directora o el profesorado pertinente. El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado. Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado y el profesorado en la entrada y el aula. Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en la entrada. Se mantendrán la puerta exterior y del aula abiertas mientras se produce la entrada del alumnado. Como regla general, las puertas permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad, se realizará previa cita.

Espacio	Medidas	Responsables
- Zona de acceso al centro	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de declaración responsable por parte de las familias. - Control por el personal del centro. - Uso obligatorio de mascarilla. - Geles hidroalcohólicos. - Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc. 	- Directora

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Al tratarse de una unitaria, no tenemos pasillos, escaleras ni ascensor. El alumnado que asiste pertenecen los 7 al grupo estable.

Espacio	Medidas	Responsables
No tiene		

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Al igual que en el apartado anterior, al tratarse de un centro unitario, generalmente, se ubicará a los alumnos/as en un mismo aula en el cual se dispondrá de mesas separadas a más de la distancia mínima recomendada.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> - Aula - Aula auxiliar para impartir AL y Valores 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de aulas-grupo. - Higiene y desinfección de aulas - Apertura de las aulas por el docente. - Disposición de geles hidroalcohólicos. - Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. - Medidas de ventilación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Directora

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Al tratarse del grupo estable de convivencia las salidas y regresos del recreo se realizarán de manera conjunta. El tutor se encargará de la vigilancia en recreos. Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos. Es obligatorio el uso de mascarillas, salvo con la toma del almuerzo, durante el cual se mantendrá la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> - Zona de recreo - Aula cuando las condiciones climatológicas no permitan salir 	<ul style="list-style-type: none"> - Control de salidas y regresos. - Uso obligatorio de mascarilla. - Geles hidroalcohólicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Directora

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará a una persona en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima. Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños con lejía, así como el vaciado de papeleras. Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta, no se utilizarán toallas. Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> - Baños 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de 1 persona en el interior. - Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Directora

	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición de jabón líquido y papel de manos. - Información de las normas de uso. 	
--	---	--

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, aunque será obligatorio el uso de mascarilla. Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso. Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas. Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en la mesa del profesor para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos. Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> - Aula - Aula auxiliar 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de puestos a 1,5 metros. - Uso de mascarilla. - Desinfección de elementos de uso común. - Supresión de elementos decorativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Directora

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

No disponemos de biblioteca.

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa. Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en la entrada del centro educativo.

- Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores dejan el paquete en la entrada aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

No disponemos de comedor

Espacio	Medidas	Responsables

3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.

No disponemos de transporte escolar

Espacio	Medidas	Responsables

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

Se trata de un grupo estable de convivencia de 7 alumnos en el aula, formado por estos y su profesorado. Utilizando los espacios asignados la disposición de las mesas estarán a una separación de seguridad de 1,5 m y se hará uso de mascarilla. Sin embargo, se debe respetar la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos. Ante la aparición de un brote, se pondrá en cuarentena al grupo.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
1 grupo distribuido en: 1 (2º INF) 1 (1º EP) 1 (2º EP) 2 (5º EP) 2 (6º EP)	1 unidad distribuida en: 1 (2º INF) 1 (1º EP) 1 (2º EP) 2 (5º EP) 2 (6º EP)	7 alumnos	Aula principal	Determinación de la directora/tutora y profesorado especialista	Se dispone de un único acceso directo al aula habitual.

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

No existen más grupos.

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS